



MECESUP 3



LLAMADO A PRESENTACION DE ANTECEDENTES

La Universidad de Tarapacá, en el marco del Convenio de Desempeño **UTA1501** "*Generación de valor a través de la innovación y del mejoramiento de la calidad de los grados y títulos ofrecidos por la Universidad de Tarapacá*" (Hito 2.1.2), llama a presentar antecedentes con el fin de proveer los servicios profesionales de **01 Asesor curricular**.

REQUISITOS:

- Titulado en el área de Educación (Educación Parvularia- Pedagogía en Educación Básica o Pedagogías en Educación Media con Licenciatura en Educación)
- Magíster en Currículo
- Experiencia de tres años en Educación Superior, idealmente en docencia universitaria.
- Experiencia laboral en diseño curricular.

COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- Capacidad de integración a equipos de trabajo multidisciplinar.
- Liderazgo y capacidad para la toma de decisiones.
- Conocimiento de las metodologías activo- participativas y procesos evaluativos pertinentes con la innovación curricular de planes y programas de asignatura.
- Conocimientos relacionados con procesos de implementación y seguimiento de la innovación curricular en los planes y programas de estudio.

FUNCIÓN GENERAL:

Desarrollar y ejecutar procesos de rediseño e implementación de la innovación curricular en planes y programas de estudios en las carreras de pregrado de la Universidad de Tarapacá en el marco del Convenio de Desempeño de Armonización Curricular.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesorar y acompañar a las carreras de pregrado en procesos de rediseño e implementación de la innovación curricular.
- Sistematizar el proceso de implementación de la innovación curricular a través del trabajo con comisiones curriculares en las Escuelas Universitarias y Facultades de la Universidad de Tarapacá.





MECESUP 3



- Elaborar informes de avance del proceso de implementación de la innovación curricular.
- Participar con responsabilidad y compromiso en las diversas actividades y reuniones de trabajo en el área de Gestión y Desarrollo Curricular perteneciente al Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CIDD).

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO:

- *Tipo de contrato:* Honorarios.
- *Monto a cancelar:* \$555.555.- bruto, por media jornada.
- *Duración del convenio:* 9 meses, con posibilidad de renovación previa evaluación de desempeño y en conformidad con la ejecución del proyecto o convenio de desempeño.
- *Horario para la ejecución de los servicios específicos requeridos:* Por definir
- *Productos del servicio:*
 - ✓ Planes de estudios con rediseño curricular e incorporación de créditos transferibles de las carreras a su cargo.
 - ✓ Información sistematizada con evidencias del proceso desarrollado en las carreras a su cargo.
 - ✓ Otros requerimientos a petición de la Directora del Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CIDD).

Nota: No podrán postular personas que tienen algún vínculo de contratación con la Universidad, ni aquellas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley N°18.575.

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- Fotocopia(s) simple(s) de certificado(s) de título(s) universitario.
- Curriculum Vitae actualizado
- Cartas que certifiquen referencias laborales (2)





MECESUP 3



RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de los antecedentes se extenderá desde el día **03 al 13 de abril de 2018** y deberán ser dirigidos al Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia a nombre del Director de Docencia y/o a los siguientes correos: lhernand@uta.cl; ciddsec@uta.cl.

La entrevista se realizará el día **18 de abril de 2018** y los resultados del concurso estarán disponibles posterior a la aprobación por parte del Ministerio de Educación.

Importante:

- A los postulantes se les solicita por favor solamente remitir sus antecedentes a los correos señalados anteriormente, dado que no se responderán consultas de ningún tipo a casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Tarapacá.
- El (la) postulante seleccionado (a), comenzará sus labores a partir del día hábil siguiente a su elección, el cual debe ser ratificado por el Ministerio de Educación y previa celebración del convenio de honorarios.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La Comisión de Selección y Evaluación de los antecedentes de los postulantes estará integrada por:

1. Directora del Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CIDD) (o quien la represente).
2. Coordinadora del objetivo N°1 y 2 CD UTA1501 (o quien la represente).
3. Coordinadora del objetivo N°5 CD UTA1501 (o quien la represente).

PROCESO DE SELECCIÓN:

La Comisión de Selección verificará si los postulantes cumplen con los requisitos y antecedentes presentados, de los cuales se evaluará, de acuerdo a la siguiente pauta de evaluación:

CRITERIO	PORCENTAJE MÁXIMO
Formación profesional	30%
Experiencia laboral	30%
Entrevista	40%

